

# Protege los sueños de tus hijos y de quienes más quieres



## Monto de protección en caso de fallecimiento

- Elige entre montos de protección flexibles, el que más se adapte a las necesidades de tu familia.



## Edad mínima y máxima de contratación

- De los 18 a los 65 años con 364 días.
- Edad máxima de cobertura: 99 años y 364 días, siempre y cuando la Póliza se encuentre vigente.



## Coberturas adicionales opcionales

- Muerte Accidental: puedes complementar tu cobertura de protección de fallecimiento y entregar a tus beneficiarios un monto adicional en caso de muerte accidental.
- Pago anticipado por Invalidez Total y Permanente 2/3: anticipa el pago del monto de la cobertura por fallecimiento.
- Invalidez Accidental: recibirás un pago adicional en caso que te invalides a causa de un accidente.
- Puedes contratar una cobertura temporal por fallecimiento para ti o para tu cónyuge o conviviente civil.



## Beneficios

- Cada 2 años recibirás un “Premio de Permanencia”, que se abonará al saldo que tienes ahorrado. Este premio lo recibirás hasta que cumplas 10 años junto a nosotros.
- Disfruta un descuento en el costo de tu Seguro, al cumplir 11 años junto a nosotros.



## Beneficiarios

- Libre designación de beneficiarios.



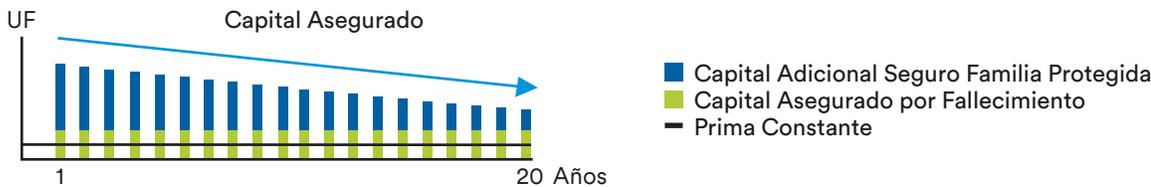
## Costos

- Con una parte de lo que pagas cubres tu Seguro de Vida y con otra construyes tu ahorro.

### Protección Adicional Familia Protegida

#### Monto Asegurado

A tus hijos les queda un largo camino por recorrer, asegura su futuro en caso que no estés, con un capital de fallecimiento elevado los primeros años, que irá decreciendo en la medida que vayan acercándose a su independencia económica, por una Prima constante.



### ¡Además, disfrutarás grandes beneficios!



Ahorra más con descuentos en salud, bienestar, tiempo libre y más. Conoce estos beneficios adicionales\* en [https://w3.metlife.cl/beneficios\\_adicionales/](https://w3.metlife.cl/beneficios_adicionales/)

### Todo el respaldo MetLife

- Aseguradora líder a nivel mundial, con más de 150 años de experiencia.
- Contamos con soluciones en Seguros de vida, accidentes personales, invalidez y salud.
- En Chile, más de 3.8 millones de personas confían en nosotros y más de 100 millones en todo el mundo.

El Seguro se rige por las condiciones, términos y exclusiones de las Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales incorporadas al depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo los códigos POL 2 2016 0203, CAD 3 2015 0743, CAD 3 2015 0840, CAD 3 2015 0737, CAD 2 2015 0739, CAD 2 2015 0839, CAD 2 2016 0354.

\*Estos beneficios no constituyen cobertura y son responsabilidad exclusiva de quien otorga los servicios. MetLife podrá poner término a los beneficios en cualquier momento y sin expresión de causa.

Recorriendo la vida juntos

Contáctanos en



Protección y Salud



Educación



Grandes Proyectos



Jubilación